

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 423/23.

Carpeta N° 43.411/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PUBLICA.

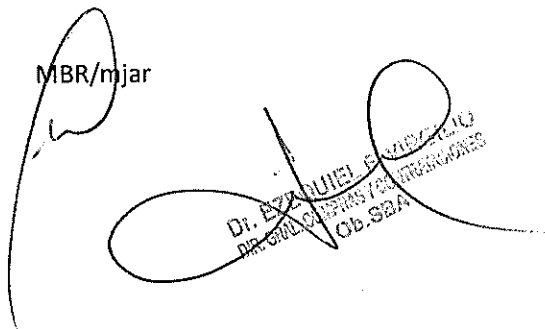
Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE UNA (1) CENTRIFUGA DE LABORATORIO, CON DESTINO A LA UNIDAD NEFROLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. El Servicio Nefrología formula la Solicitud de Pedido N° P04/2023, según constancias de fojas 1/6; referente a la Contratación por la adquisición de UNA (1) CENTRIFUGA DE LABORATORIO; con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
2. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
3. A tal efecto se adjunta presupuesto recibido a fojas 11/13, perteneciente a la firma PRESVAC EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA BANCOS DE SANGRE Y LABORATORIOS; del cual se desprende que el total general estimativo del gasto asciende a la suma de \$ 1.710.000,00.
4. La Dirección General de Compras y Contrataciones adjunto de fojas 14/21 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que registrá el procedimiento de selección.
5. A fojas 23 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° 414/CEAJ/23, informando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 14/21.
6. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 24 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
7. Mediante Resolución n° 516/Ob.S.B.A./23, de fecha 19 de Septiembre de 2023, la Presidencia autorizó el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de UNA (1) CENTRIFUGA DE LABORATORIO, con destino al Servicio Nefrología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente; y aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 14/21, que registrá el procedimiento de selección.
8. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 36/41, recibándose las ofertas hasta el día 26/10/2023 a las 14:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 264/23, recibándose UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma MEDI SISTEM S.R.L., según fs. 42/62.
9. A fojas 65, se requirió asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 67, por el Dr. Arnaldo Yoyi Hazama Cardozo - Jefe de Unidad de Nefrología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza la única oferta presentada.

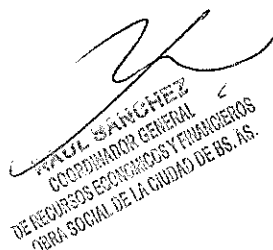
Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Descartar a la firma MEDI SISTEM S.R.L., por considerar lo ofertado precio excesivo. -
- b) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública realizado a fs.63.-
- c) Autorizar un nuevo procedimiento para la adquisición de los insumos solicitados conforme Art. 17 del RGCyC, por encontrarse configurada la causal del Art. 16 inc. b)

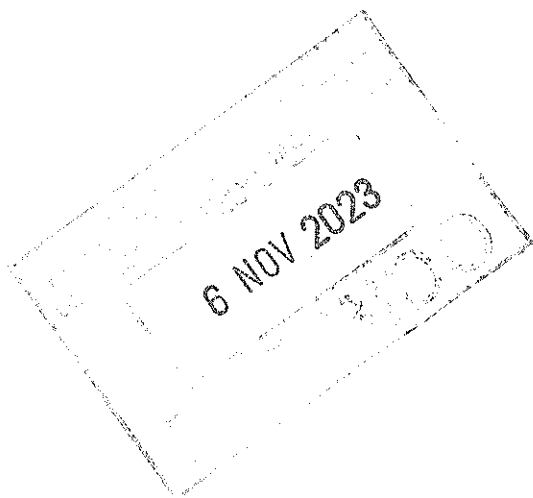
MBR/mjar



Dr. EZEQUIEL P. MOYA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Ob. SBA



PABLO SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.



6 NOV 2023